



Cámara de Diputadas y Diputados solicitó a Salud incorporar inmunoterapia en cobertura pública del cáncer de mama

La Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó solicitudes al Ejecutivo para la cobertura en tratamientos del cáncer de mama.

En primer lugar, se respaldó en Sala la resolución que solicita incorporar los tratamientos específicos para el cáncer de mama triple negativo CMTN, dando cobertura en el Fondo Nacional de Salud (Fonasa) al tratamiento de inmunoterapia.

De acuerdo a lo explicado por la promotora de la iniciativa, la diputada Marta Bravo (UDI), este tipo de cáncer es mucho más agresivo y afecta a mujeres menores de 40 años.

La resolución detalla que, si bien el cáncer de mama se encuentra protegido con cobertura en los fondos de alto costo público, aproximadamente \$45 mil millones son utilizados en terapias innovadoras para el cáncer de mama tipo HER2 y Hormonales.

La solicitud también

Se envió al Presidente de la República, Gabriel Boric.

Bo obstante, estas terapias no tienen ninguna cobertura para pacientes que padecen cáncer de mama triple negativo, ya que el tratamiento de inmunoterapia no está contemplado dentro de las opciones del sistema público, mientras que a través del sistema privado se puede acceder por la Cobertura Adicional para Enfermedades Catastróficas, CAEC.

En específico, de acuerdo al escrito, se solicita al Presidente de la República, Gabriel Boric, en conjunto con el Ministerio de Salud para que, implemente todas las medidas legales y administrativas que se encuentren a su alcance para incorporar los tratamientos específicos para el cáncer de mama triple negativo CMTN, dando cobertura en el sistema de salud Fonasa al tratamiento de inmunoterapia, mismo que no está dentro de las alternativas de tratamiento que hoy ofrece el sistema público.